



JUEVES 2 DE MARZO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVII - N° 42
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 1º.Nom. C.C.C.y Flia. Va.Carlos Paz. Of. Ejec.Fiscales en Autos:"Dirección de Rentas de la Pcia. de Cba. c/ EQUITY S.A. - P.M.F.- Expte.225511", Mart.Sergio Chiani, MP 01-936, con domic. en Lisandro de la Torre Nº 759, Va.C.Paz, rematará el 08/03/17, 10:30hs., o día hábil sig. en caso de imposibilidad, en Sala de Remates, sito en calle José Hernández 542 (playa de estac.contigua al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35 de V.C.Paz, el sgte. bien: Lote de Terreno baldío, libre de ocupantes, ubic.en Villa Parque Siquiman, Ped. Santa Rosa (San Roque), Dpto. Punilla, desig. Lte. 18 Mza. 65 - Sup.1.023,40mts2. Insc. Matrícula 1370746 (23) a nombre de la dda. EQUITY SOCIEDAD ANONIMA, Condiciones: Base \$ 3.799, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto subasta el (20%) en concepto de seña y a cta. de precio, con más comisión de ley Mart. 5% y el 4% para integrar Fdo. prev.de V.F.. Sdo. al aprobarse la misma mediante transf. electrónica (A.R. 91 serie "B"/11), en Cta. Nº 349 / 20003102, CBU 0200349651000020003124. Si el dictado del auto aprob., excediera los 30 días devengara un interés equivalente a la T.P.P. que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adq. mediante oportuna consignación. Postura Mínima \$ 1.000.- Compra en Comisión:(art. 23 A.R. 1233 Serie A del 16/09/2014), y art. 586 C.P.C.C. Por este medio se notifica al ddo. Rebelde y a los posibles adquirentes que no se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- Exhibición: Martes 07/03/2017, de 14 a 15 hs. Info.: al Martillero Tel: 0351-5890751 - 3515939560 www.martillerochiani.com.ar Fdo: Dra.Mariela Noelia Pandolfini. Prosec.Letrado.Of. 24/02/17.-

5 días - Nº 89574 - \$ 3034,75 - 08/03/2017 - BOE

O.Juez 37a. Civ.autos "Graglia Antonio Eduardo c/Graglia Emiliano Nicolás-Ejec. Hipot.-Expte. 2564420/36, Mart.Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el 02-03-17, a las 12 Hs. Sala Remates (Arturo M.Bas 244 SS) inmueble de Graglia Emiliano Nicolás, Matrícula 250.515/1 (11), se describe: Dpto.en PB c/entrada propia

por calle San Salvador 1556, Bº Residencial América, Edificio Battello, Parc.Horiz.1, Unid.1, Posic.: 00-02; 00-01; 00-03; 00-04, sup. cub. propia: 92.99m2. sup.desc.común uso exclusivo: 66.22m2.- Base de \$229.973.= dinero en efectivo o ch/certificado y al mejor postor, comprador debe abonar en el acto el 20% del importe de compra, más comisión martillero (3%) y el 4% correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, y saldo al aprobarse la subasta, que de ser más de 30 días desde la fecha del remate, devengará interés (1% mensual) desde el día 31 y hasta su efectivo pago.- Posturas mínima: \$5.000=- Inmueble ocupado por propietario. Posee living, cocina comedor, lavadero, 3 dormitorios, pasillo, baño, patio y portón con salida a calle lateral (Talcahuano).- Informes al Martillero en calle Bolivar 376 - PB - Of.5 - Te.156-322447.- Of. 23-02-17.

1 día - Nº 89773 - \$ 510,26 - 02/03/2017 - BOE

O. Juzgado Federal Nº 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ DIGITALNET S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 21857/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 02/03/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arrenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Una furgoneta marca FIAT modelo FIORINO 1.7 TD año 2005 dominio EWO925. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 01/03/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 89501 - \$ 540,64 - 02/03/2017 - BOE

REMATE: Juzg. Federal de Río IV, Sec. de Ejec. Fiscal, autos: "A.F.I.P. C/ ALA NIS, EDUARDO GABRIEL - EJEC. FISCAL" Expte Nº 48151/14, el Mart. Pablo SESMA M.P. 01-1227, rematará el 10/03/17 o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:15hs. en el Coleg. de Martilleros de Río IV, sito en calle Alvear 196 (esq. Alonso), el siguiente bien Automotor marca FIAT, Mod. PALIO(326)ATRACTIVE 5P 1.4 8V, tipo SEDAN 5 PTAS., motor marca FIAT, Dominio NTF 968.-COND. DE VTA: SIN BASE, di-

SUMARIO

Remates Pag. 1
Concursos y Quiebras Pag. 2
Declaratorias de Herederos Pag. 3
Citaciones Pag. 9
Sentencias Pag. 17
Usucapiones Pag. 18

nero de contado y al mejor pos tor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe total de su compra, la Com. de Ley del Martillero 10% e Imp. si correspondiere s/lo infor mado por A.F.I.P.- El bien se entregará libre de impuestos y gravámenes.- Deudas: Mun. \$8.203,10, D.G.R.\$5.870,17; Revisar día 09/03/17 de 09:00 a 10:00hs. en ca lle San Lorenzo n 1025 Río IV.- Hagase saber al eventual comprador que deberá concurrir con DNI y que cuando los montos a abonar supe ren los \$30.000, los pagos deberán hacerse por vía bancaria, mediante Trnsf. Electrónica. Res pecto de la compra en com. deberá cumplimentarse lo disp. por el Art. 571 CP CCN.- El bien se entregará en Tenencia Precaria una vez acreditado el pago me diante Dep. bancario y con el correspondiente comprador del seguro hecho a nombre del comprador.-INF.: Al Martillero en Peder nera Nº80 Río IV.Te:353-6565574.- Río Cuarto, de febrero de 2017.- Dra. Caceres.-

2 días - Nº 88268 - \$ 1013 - 02/03/2017 - BOE

Ord. Juez 38a Nom. C. y C., Sec. Gomez autos: "SCOTT MARCOS GONZALO C/ CALVIÑO FERNANDO JAVIER - EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. Nº 2751236/36)" Mart. Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341, 1º "C", rematará el día 02/03/2017 a las 10:00hs. en sala de remates del TSJ sita en Arturo M. Bas Nº 244 Subsuelo. Automotor Marca: FORD; Modelo: CARGO 1722, Tipo: TRACTOR de CARRETERA; Motor: CUMMINS Nº 30564231; Chasis: FORD Nº 9BFYTNFT06BB75802; Año: 2006; DOMINIO: FUN 975. Inscripto a nombre de Calviño Fernando Javier, DNI: 27.644.968. Condiciones: Base \$ 255.500. Postura Mín.: \$ 5.000., debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de compra, más com. Mart. (10%) y Fdo Ley 9505. (4%). Compra en comi-

sión art. 586 CPC. Saldo a la aprobación de subasta más tasa pasiva B.C.R.A. y el 2% nominal mensual desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, de no producirse la aprobación o de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días del remate, por mora imputable a éste. Títulos art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Ver en La Semillera N° 1500 (fte. al mercado de abasto) Días 27, 28 de febrero y 1 de marzo de 16 a 18 hs. Inf. Martillero: Tel 0351-5693007; www.avendano.com.ar. Fdo: Dr. Arturo Rolando Gomez - Secretario. Of. 20/02/2017-

3 días - N° 88740 - \$ 1677,84 - 02/03/2017 - BOE

O: Of de Ejec Particulares, Juz 3° Nom en lo Civil y en autos BONOFICIO GABRIELA ANDREA c/ Ortiz Brian Jonathan – Ejecutivo"(Expte N° 2747403), E Olcese M.P. 01-629, subastara el 2/3/17, a las 10:00 hs, en la Sala de Remates del Tribunal (G.Paz 331-PB): Motocicleta Marca Yamaha Modelo FZ 16-N (2013), motor marca Yamaha N° 1ES2045072, cuadro marca Yamaha N° 8C6KG0518D0034617, Dominio 498-JKQ.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Villa María, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TJS, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Mercedarios esq Uritorco, Villa María el 1 de Marzo en horario de 17 a 18hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 85 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dra.Mirna Conterno de Santa Cruz-Secretaria.- Oficina 20/02/17.-

3 días - N° 88878 - \$ 826,05 - 02/03/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ: O/Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Marcos Juarez, en autos "BARRERA, María Antonia y Otra c/ Lazo, Mabel Margarita – División de Condominio - Expte N°1294776", Mart. Nancy B. Gonzalez, Mat. 01-944 rematará el 8/03/2017 a las 10.00 hs. en Sala de Remates del Poder Judicial de Marcos Juarez, lotes de terreno que se describen como: a) Matrícula N° 204.612(19), nomenclatura catastral 1902200201061029000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos, dpto. MARCOS JUAREZ; que se designa como lote "V-2" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 32 ms.20cms. de fte. al N., por 15

ms.84cms. al E., al O., 16 ms.88cms., y al S., es una línea quebrada que partiendo del punto N, hacia el E. mide 12 ms. 45 cms., hasta llegar al punto P, de allí en ángulo recto hacia el N., midiendo 1ms.04cms., vuelve hacia el E., hasta llegar al punto R, 2 ms.87cms., baja hacia el S., 0ms.35cms., corre hacia el E., 4 ms.37cms., de allí en ángulo recto hacia el N., 0ms.35cms. para terminar en línea recta hacia el E. 12 ms.81cms., con una superficie total de QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con lote V1; al O., con lote V3; al S., con los lotes X y W; y al E. con la calle Gral. Mitre. Edificación precaria, ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- b) Matrícula N° 204.613(19) nomenclatura catastral 1902200201061030000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez., Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se designa como lote "V-3" de la manzana VEINTIDOS; que mide: 26ms.20cms. de N. a S., por 11 ms. de E. a O., con una superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS; que linda:al N., con de Victorio Fernandez; al O., con el lote V4; al E., con los lotes V1 y V2; al S., con el lote Y. ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- c) Matrícula N° 204.614(19), nomenclatura catastral 1902200201061031000 y que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado al S. de las vías férreas de la Cdad. de Marcos Juarez, Pedanía Espinillos., dpto. MARCOS JUAREZ; que se designa como lote "V-4" de la manz. VEINTIDOS; que mide: 26 ms.20cms., de N. a S., por 12ms.30cms. de E. a O., con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTIDOS METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS; que linda: al N., con Victorio Fernandez; al O., con Carlos Perz; al S., pte. de lotes Y y Z; al E. con lote V3. Ocupado por Sra. Mabel Lazo e hijo.- Base Imponible: \$ 31.523.- Dominio a nombre de Maria Antonia Barrera de Lopez, Ramona Valentina Barrera de Alvarez, Pedro Felix Barrera, Juan Ernesto Barrera y Bernardo Próspero Lazos. GRAVAMENES: Los de autos. TITULOS: Const. Trib. CONDICIONES: Dinero en efectivo, de contado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra con mas la comisión de ley del martillero y el impuesto art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); y el saldo al aprobarse la subasta.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día fijado resultara inhábil la subasta se realizará en el día inmediato hábil siguiente al señalado. INFORMES: A la Mart. Tel.(0351)153475428.

Dr. TONELLI, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. DE OLMOS FERRER, Estefanía, PROSECRETARIO LETRADO.- Sec. Oficina, 15 de Febrero de 2017.-

4 días - N° 89387 - \$ 5950,60 - 08/03/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3381868), se hace saber que con fecha 24/02/17 el Cr. José Luis Ramón Dassie aceptó el cargo en estos autos, fijando domicilio en calle San Martín 613 de la Ciudad de Marcos Juárez, teniendo como horario de atención los días Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Fdo: Estefanía de Olmos Ferrer – Prosecretaria.

5 días - N° 89843 - \$ 1035,55 - 08/03/2017 - BOE

En autos "SUCESSION DE LINARES GERARDO MARTIN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXTE 2910673/36, se designa Síndico al Cdor. Ricardo D. García Dimas MP 10.024577, domiciliado en San Luis 695 (10 a 16 hs.), Córdoba.

5 días - N° 88923 - \$ 440 - 02/03/2017 - BOE

EDICTO: JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.-en "COMERCIAL NORTE S.R.L – HOY QUIEBRA INDIRECTA" - Expte. N° 2742019/36, S.N°25 (21.02.17) SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta de la sociedad COMERCIAL NORTE S.R.L – CUIT 30-70739419/2, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°2868-B- del 18.09.2000; y modificación del contrato social asentada bajo la Matrícula N°2868-B1 del 21.05.13 y Matrícula N°2868-B2 del 20.02.15, con sede social en calle Buenos Aires 124, piso 2, Of.13 de esta Ciudad de Córdoba.- III) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por el Cr. Marcelo Jorge Perea, Matrícula Profesional N° 10-07308.1 con domicilio constituido a los efectos procesales en calle San Luis 695 de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo de la deudora acaecida el 14/07/2015, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. XX) Fijar como plazo tope para

que el Síndico presente Informe General actualizado de la fallida el día 15 de marzo de 2017. Asimismo hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo de la ley 24.522). Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of./02/17.-

5 días - N° 89270 - \$ 3682,20 - 06/03/2017 - BOE

Expte.N 2454327 "FRANDINO, MARCELA MARIANA – CONCURSO PREVENTIVO". Por orden del Juzg. de 1 inst. y 2 Nom. Sec. 3 de San Fco. (Cba), en los autos de referencia, se ha dispuesto la prorrogación del período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto del 22-11-2016, fijándose fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 15.03.2017 a las 9.30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día posterior al designado, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo: Dra. Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria, San Francisco, 14 de febrero de 2017

5 días - N° 88008 - \$ 828,65 - 03/03/2017 - BOE

Se hace saber que en los autos "BALLARIO, JUAN JOSÉ - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 3381776), tramitado ante el Juzg. de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Cba., se resolvió, por Sentencia N° 5, del día 10/02/2017, declarar abierto el Concurso Preventivo de Juan José BALLARIO, DNI 16.837.041, con domicilio real en calle Sáenz Peña N° 164 de Marcos Juárez. Se fijó como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos el día 03/04/2017, ante el Síndico, Cra. Susana Elizabeth PAGANI, con domicilio en calle Santa Fe N° 802 de Marcos Juárez. Se fijó fecha para que el Síndico presente los informes individuales de créditos el día 19/05/2017 (art. 35 LCQ) y se fijó fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de crédito el día 16/06/2017 (art. 36 LCQ). Fdo: José María TONELLI - Juez.-

5 días - N° 88209 - \$ 989,30 - 02/03/2017 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "VERDUNA FERNANDA PAULINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 2933526/36) por Sentencia N° 26 de fecha 17/02/2017. se resolvió: 1) Declarar la apertura

ra del pequeño concurso preventivo de la Sra. Fernanda Paulina Verduna, D.N.I. 18.457.143, CUIT 27-18457143-4, con domicilio en calle 9 de julio N° 162 de la ciudad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2017 inclusive, ante el Sr. Síndico Cr. Edgardo Elías Maer con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 150 Torre I Piso 11 Dpto. "F" Córdoba.- Fdo. Dra. Marcela Susana Antinucci, Juez (p.a.t.). Fecha 24/02/2017.

5 días - N° 89333 - \$ 1824,60 - 06/03/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89410 - \$ 2624,40 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DAL LAGO, SUSANA – QUIEBRA INDIRECTA" Expte. N° 2036378, secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 427. RIO CUARTO, 12/12/2016. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: 1) Reordenar los plazos establecidos en el Auto Interlocutorio Cuatrocientos sesenta y uno (461) de fecha quince de Septiembre de 2003 (fs. 160/162), establecidos en los puntos número 8) Establecer como fecha de vencimiento del periodo dentro del cual los

acreedores deberá presentar sus solicitudes de verificación al Síndico Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 249, 6to. Piso "B" de esta ciudad de Río Cuarto, el día 27 de Marzo de dos mil diecisiete.- 10) Designar hasta el día 12 de Mayo de dos mil diecisiete, y 28 de Junio de dos mil diecisiete para que el síndico presente al Tribunal el informe individual y General respectivamente." Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación por el término de cinco días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Fernanda Bentancourt; juez.-

5 días - N° 89204 - \$ 2144 - 07/03/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 5 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados Menendez Felix Antonio – decl. Herederos" (Expte. 3355248) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Felix Antonio Menendez, DNI 6.650.719 para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de febrero de 2017.-

1 día - N° 89154 - \$ 160,35 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNOLDO EDUARDO LEVIN, D.N.I N° 05.092.453 en autos caratulados LEVIN, ARNOLDO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2902048/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/12/2016 Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Garrido Karina Alberta

1 día - N° 89848 - \$ 214,85 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "CHAVEZ MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2872422/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Ángel Chavez DNI: 12.994.825, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Septiembre de dos mil Dieciséis.- Firmado: Maria de las Mercedes Fontana de Marrone – Juez - Leticia

Corradini de Cervera- Secretaria.- Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

1 día - N° 73294 - s/c - 12/10/2016 - BOE

El juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Evelia Rosa Olivero, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "OLIVERO EVELIA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 3393225" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Nora Beatriz Carignano, Secretaria. Oficina, 22 de febrero de 2017. Secretaria N° 5

1 día - N° 89619 - \$ 186,95 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. ROMAN ANDRES ABELLANEDA, en autos "SOMOZA SARA NELIDA ó SOMOZA NELIDA ó SOMOSA SARA NELIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2913451/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 2340. 2º Pº CCCN), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Córdoba, 1 de Diciembre de 2016. Fdo. Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.-

1 día - N° 89688 - \$ 217,75 - 02/03/2017 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en autos caratulados EXPEDIENTE: 2764384 - REYNOSO EMILIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante a comparecer a estar a derecho. Córdoba - Dpto San Alberto - Villa Cura Brochero, 7/11/2016.-

1 día - N° 88263 - \$ 148,10 - 02/03/2017 - BOE

El Juzg. 1º Ins. C.C.Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, Sec. de la Dra. Troncoso, en autos caratulados EXPEDIENTE: 2929653 - MURUA LUISA ANASTASIA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MURUA LUISA ANASTASIA y PE-

DERNERA, BENIGNO LUIS a comparecer a estar a derecho. Córdoba - Dpto San Alberto - Villa Cura Brochero, 22/12/2016.-

1 día - N° 88264 - \$ 168,05 - 02/03/2017 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MAXIMILIANO GASTÓN QUIROGA, DNI: 29.804.321, en autos caratulados "QUIROGA MAXIMILIANO GASTÓN– Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2858198, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (Conforme Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22.07.09 del TSJ) para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC).- Notifíquese.- Morteros, 09/11/2016.- Fdo. Dra. Alejandrina L. Delfino, Juez.- Marcela R. Almada, Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 88389 - \$ 149,80 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 7ma. Circ. Civ. y Com. de Conc. y Flia de la Ciudad de Cruz del Eje, 1era. Nominación, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante en los autos caratulados "SIWONIA, JOSE GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 3368435)", cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sr. JOSE GUILLERMO SIWONIA, para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día. FDO. ZELLER DE KONICOFF, ANA ROSA - JUEZA - MARTINEZ MARIQUE, MARIA DEL MAR - SECRETARIA.-

1 día - N° 88460 - \$ 122,26 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS, Josefa en los autos caratulados CEBALLOS, Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2882242/36., para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/02/2017. RUBIOLO Fernando Eduardo, Juez - SIEBER Eleonora Dafne, Prosec.-

1 día - N° 88662 - \$ 182,40 - 02/03/2017 - BOE

El JUZGADO C.C.Conc. y Fam. de La Carlota en autos caratulados QUINODOZ, Juan Manuel- Dec. de Herederos- Exp. 3326485, CITA y EM-

PLAZA a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al deceso del causante Juan Manuel Quinodoz, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Labat, Juan J. -Juez- Nolter, Carlos E. Prosec.

1 día - N° 88664 - \$ 58 - 02/03/2017 - BOE

RIO CUARTO, 13/02/2017. El Sr. Juez en lo C. C. y Fam. de 7ª Nom., Sec. N° 13, Dr. Buitrago, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2981237 - BETTIOL JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Carlos Bettiol, D.N.I. N°: 12.382.082, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Butrago (Juez). Dra. Colazo. (Secretaria).-

1 día - N° 88956 - \$ 87,43 - 02/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 2607879 - JUAREZ, REYES ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTRÓL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO. Arroyito, 18 de noviembre de 2016. Agréguese el oficio acompañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. REYES ROBERTO JUAREZ para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal.

1 día - N° 89106 - \$ 114,97 - 02/03/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CAMUSSO, SILVIA MARIA, en autos caratulados "CAMUSSO, SILVIA MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 2776026), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 29/11/2016. Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –PRO-SECRETARIO LETRADO-

1 día - N° 89113 - \$ 96,61 - 02/03/2017 - BOE

EL Sr. Juez en lo Civ. y Com. 1º Inst. y 3º Nom. en autos "ZALAZAR, Celestino Rubén – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3396976,

cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de Don Celestino Rubén ZALAZAR D.N.I. N° 10.252.134, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: GUADAGNA, Rolando – JUEZ – BAIGORRIA, Ana Marion – SECRETARIA. Río Cuarto, 14 de Febrero de 2017.

1 día - N° 89129 - \$ 84,46 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Cuarenta Y Cinco Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "SANCHEZ, Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:2935005/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:Suarez, Héctor Daniel, Juez De 1ra. Instancia; Bergero, Carlos Jose, Prosecretario Letrado. Córdoba, dieciséis (16) de febrero de 2017

1 día - N° 89133 - \$ 204,45 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. 34ª Nom. C y C, en autos "PIRRONE CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. 2569155/36"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN PIRRONE Y/O CARMELA PIRRONE, para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial (art 152 C.C.C.).- Cba, 20 de marzo 2015.- Dra. Pala de Menendez, Ana María Secretario.-

5 días - N° 89138 - \$ 446,60 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.y14ºNom.en lo Civ.yCom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDINES ALDO RAMON, en autos caratulados "ANDINES ALDO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 2883759/36 y a los que se consideraren con derechos a la sucesión, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 21/02/2017.Fdo:- Dr.Fontaine Julio Leopoldo (h)-Juez,Dra.Morresi Mirta Irene-Secretaria.

1 día - N° 89171 - \$ 72,04 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "VAUTRETTO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 3395291" cita y emplaza

a los herederos y acreedores del causante Sr. Juan VAUTRETTO L.E. 2.964.485 a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 20/12/2016. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ-FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.

1 día - N° 89176 - \$ 59,62 - 02/03/2017 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°4 cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GOGGIANO CARLOS EDELBERTO D.N.I. M. 6.588.866 en autos caratulados "GOGGIANO CARLOS EDELBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3362188 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 22/12/2016. PAVON MARIANA ANDREA - Jueza- LUDUEÑA Hilda Mariela- - Secr.-

1 día - N° 89186 - \$ 113,08 - 02/03/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSÉ MARÍA PETRACCHI, D.N.I. N° 8.550.538, en autos caratulados "PETRACCHI, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3383804), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02/02/2017. Fdo: José Antonio PERALTA: Juez; M. Laura LUQUE VIDELA: Secretaria.

1 día - N° 89198 - \$ 97,96 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y F de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Alda María Garbiero, en autos: GARBIERO, ALDA MARIA - D. H. (E. 3327692), para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- B. Ville, 16/02/17.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. (Juez), Dra. ARDUSSO Ma. Soledad (Pro-Secretaria).-

1 día - N° 89210 - \$ 178,20 - 02/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr Juez de 1ºInst. 1º Nom. C.C y Conc., Dr.Juan Carlos Ligorria, Sec. N°1 de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante

ALFREDO ONORTE MOLINA para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados MOLINA ALFREDO ONORTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°2915441" bajo apercibimiento de ley.. Oficina Villa Dolores, 17 de febrero de 2017.-

1 día - N° 89215 - \$ 209,69 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 2 en lo C. y C. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUCERO ZENON DAMIAN", en autos "LUCERO, ZENON DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" 3351798 ; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.C.). fdo. Marcos, M. Belén, Prosecretario Letrado; Molina Torres, Elisa B. Juez.

1 día - N° 89220 - \$ 230,76 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. 2 en lo C. y C. Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Demattias o Dematias, Delia Beatriz, en autos "Demattias o Dematias, Delia Beatriz - Declaratoria de Herederos" 3351786; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del C.C.C.). fdo. Baeza, M. Cristina, Secr.-

1 día - N° 89221 - \$ 224,74 - 02/03/2017 - BOE

VILLA MARIA- El Sr. Juez 1ª Inst. 3ª Nom. Civil, Com. Y Flia. Sec. N° 6, en autos "ALLOCCO ESTHER ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3385864, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Esther Rosa Allocco para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 16 de Febrero de 2017. Dra. Ines J. Peretti –Prosecretaria. - Dr. Alberto R. Domenech - Juez.-

1 día - N° 89222 - \$ 73,93 - 02/03/2017 - BOE

PRIVITELLI, Juan Nicolas - CACERES, María Oladia - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nro. 940382 - Córdoba, quince (15) de febrero de 2017. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. PRIVITELLI, Juan Nicolás y CACERES, María Oladia. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- fdo. Sueldo, Juan Manuel. Juez De 1ra. Instancia. Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 89229 - \$ 627,50 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 24º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZARATE Pilar Nora, en autos caratulados: "FLORES, José Antonio- ZARATE, Pilar Nora- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2219322/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2/12/2016- FARAUDO, Gabriela Inés- Juez de 1º Instancia- DERNA, María Virginia- Prosecretario Letrado-1 día

1 día - N° 89233 - \$ 229,47 - 02/03/2017 - BOE

La Sra, Juez de 1º Instancia y 20ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Benitez De Baigorri, Gabriela María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SEQUEIRA, Salvador, DNI N° ?M6.677.830, en los autos caratulados: "SEQUEIRA, Salvador - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 2928158/36", para que dentro de 30 días siguientes a la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de febrero de 2017. Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela María, Juez De 1ra. Instancia - Lincon, Yéssica Nadina - Prosecretario Letrado

1 día - N° 89291 - \$ 241,20 - 02/03/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - EDICTO, Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. por Sec. 6 Dra. María Graciela Bussano de Ravera, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Vaglio María Noemí por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VAGLIO MARIA NOEMI – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 3431544), bajo apercibimiento de ley, San Francisco 06 de febrero de 2.017 – Dr. Viramonte Carlos, Juez, Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.

1 día - N° 86976 - \$ 78,52 - 02/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE 637923 - CARRIZO HECTOR LAUREANO Y ANDREA VICTORIA VALDEZ

- DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, 20/02/2017. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03.

1 día - N° 89298 - \$ 216,14 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 38º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS Alberto Migdoni. En autos caratulados: "BUSTOS, Alberto Migdoni- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2885486/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de diciembre de 2016- ELBERSCHI, María del Pilar- Juez de 1º Instancia- VALENTINO, Mariela- Prosecretario Letrado-1 día

1 día - N° 89304 - \$ 229,90 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 50A Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza. a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nora Beatriz Cardenas, en los autos caratulados "CARDENAS NORA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2962880/36 acumulados a los autos caratulados DAMIANI, Ilda Luisa - ALTAMIRANO, Lisandro Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 2547637/36 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 21 de febrero de 2017. Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela María, Juez De 1ra. Instancia; Martina, Pablo Gustavo, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 89324 - \$ 302,10 - 02/03/2017 - BOE

DEÁN FUNES – La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ROMERO y MARIA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA DE LA CRUZ QUINTEROS y/o MARIA QUINTEROS en los

autos caratulados "ROMERO MIGUEL Y OTRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 1105327, por el término de cinco veces en veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 7 de Mayo de 2016. Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89538 - s/c - 07/03/2017 - BOE

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de O'NEILL ANA ROSA. En autos caratulados: " O'NEILL ANA ROSA– Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 02 de septiembre de 2016. Secretaria N° 1: Dra.ARDUSSO MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 86870 - \$ 245,81 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 47 Nom. En lo CyC, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDA LEONILA O ILDA LEONILDA TOMATIS en los autos caratulados " TOMATIS ILDA LEONILA O ILDA LEONILDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPTE NRO. 2796504 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Junio de 2016. Fdo. Fassetta, Domingo Ignacio. Juez Dra. Moran de La Vega, Beatriz María. Secretaria.

1 día - N° 87834 - \$ 95,53 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. 6 TA. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Pascual De Marco, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados DE MARCO ROBERTO PASCUAL Declaratoria de Herederos Expte. 2863677. Fdo, María Clara Cordeiro Juez. Holzwarth Ana Carolina Sec.

5 días - N° 87996 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37 a. Nom Civ. y Com. – Secretaria Dra. Martínez Zanotti María Beatriz, de esta Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que consideren con derecho a la sucesión de Silvestre Domitila Clorinda Prado o Domitila Silvestre Prado o Do-

mitila Prado DNI. 1.138.588 y Eulogia Gimenez o Eulogia amado Gimenez DNI. 6.359.343 en los autos caratulados "PRADO, SILVESTRE DOMITILA CLORINDA O DOMITILA SILVESTRE O DOMITILA - GIMENEZ EULOGIO O EULOGIO AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROSO" EXP. 2567494/36 – para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). FDO: DRA. MAGDALENA PUEYRREDON, JUEZ. DRA. MARIA BEATRIZ DE ZANOTTI, SECRETARIA. Córdoba de febrero de 2017.

5 días - N° 88181 - \$ 1568,25 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10^a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LAYUM, María – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2871897/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."- Fdo.: Garzon Molina, Rafael – Juez de 1ra. Instancia – Cremona, Fernando Martin – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 88796 - \$ 572,15 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 38^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "LUDUEÑA, TOMÁS – FRAGA, ELEUTERIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 1267264/36, cita y emplaza a los herederos del Sr Alejo Rito LUDUEÑA para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2016. Fdo. Elbersci, María del Pilar, Juez– Gómez, Arturo Rolando, Secretario

5 días - N° 88852 - \$ 376,40 - 06/03/2017 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 10º NOM. DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GARCIA, ALICIA TERESA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°2923098/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA CAUSANTE ALICIA TERESA RITA DNI N°4.855.808, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Rafael Garzón

Molina, Juez; María Gabriela Del Valle Palma, prosecretaria. CBA. 7/02/2017

5 días - N° 88918 - \$ 431,75 - 06/03/2017 - BOE

El Juez Civ.Com.Conc.Y Flia.de Dean Funes Secret 1 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de SIXTO PEDRO GUTIERREZ o SIXTO GUTIERREZ en autos caratulados "GUTIERREZ SIXTO PEDRO–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°1967136 para que en termino de treinta días comparezcan a estar a derecho Fdo.Dominguez de Gomez, Libertad V. Secret Juzg. 1ra.Inst. DEAN FUNES 15/08/2016

5 días - N° 88533 - \$ 829,15 - 02/03/2017 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C y F de Bell Ville; cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Acuña , en autos "ACUÑA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2930614) , para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- BELL VILLE , 14/02/2017 Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES , Elisa Beatriz. JUEZ.- Dra. ARDUSSO, María Soledad.- PRO SECRETARIO .-

1 día - N° 89013 - \$ 115,24 - 02/03/2017 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. y Flia.-1º NOM-Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, RAUL JOSE ASSAIN, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ASSAIN RAUL JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3311614.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-JUEZ-Dra.LOPEZ Alejandra María- SECRETARIA. Río Tercero-15/12/2016.-

1 día - N° 89078 - \$ 85,27 - 02/03/2017 - BOE

Por recaturalización de los autos VACCARI, Victorino Angel - LUJAN, Maria Esther DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2905829/36, deben considerarse como LUJAN, Maria Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2905829/36.-Cba 21/2/17.

1 día - N° 89079 - \$ 58 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. Ciudad de Córdoba, en autos "TACCA ELSA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS

(2919729/36)"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA ZULEMA TACCA (DNI F 3.241.121) para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 19/12/2016. Dra. Raquel Villagra de Vidal - Juez. Dra. Maria J. Matus de Libedinsky - Secretaria.

5 días - N° 89134 - \$ 392,60 - 07/03/2017 - BOE

RIO TERCERO: La Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Ramón GARELLO, D.N.I. L.E. 6.592.611 en autos "3364318 - GARELLO PEDRO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento del mismo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PAVON María Andrea-Juez. PONZIO de BROUWER de KONING Luciana– Prosecretario Letrado. Río Tercero, 29/12/2016.-

1 día - N° 89156 - \$ 99,04 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VICENTE SALLITTO, en autos caratulados "SALLITTO, VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2905344/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/11/2016. Fdo.: Gonzalez de Robledo, Laura Mariela - Juez De 1ra. Instancia; Videla, María Lorena - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 89172 - \$ 93,91 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ta Nom. en lo Civ., Com. y Flia. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Josefa Indalecia Cerra, en autos "Cerra, Josefa Indalecia – Declaratoria de Herederos" (2757394) para que dentro del plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13/02/2017. Dr. Domenech, Alberto R., Juez. Dra. Torres, Mariela, Secretaria

1 día - N° 89197 - \$ 83,65 - 02/03/2017 - BOE

JESUS MARIA - autos LOPEZ, EMETERIO-LOPEZ, ODILIA DOMINGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 2719013. Sr. Jueza C.C.C. y F. de 2da. Nom. secretaria única Dra. Andrea Sacarafia de Chalub, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Sr. LOPEZ, Emeterio y la Sra. LOPEZ Odilia Dominga, para que en el término de 30 días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos LOPEZ Emeterio - LOPÉZ Odilia Dominga - Exp. 2719013, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Ferrero Cecilia María-Jueza- Dr. Bonaldi Hugo - Secretario.-

1 día - N° 89205 - \$ 90,67 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA ELENA ROZZA en autos caratulados ROZZA, FRANCISCA ELENA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 2910306/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 05/12/2016 Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 89237 - \$ 70,42 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. N° 2 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANZ GUALTERIO CARLOS D.N.I. 6.384.197 en autos caratulados ANZ GUALTERIO CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3322793 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 09/02/2017. Sec.: Beretta. Anahi- Juez: Sanchez Torossa Romina

1 día - N° 89238 - \$ 79,60 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KOVACS, CATALINA o KÓVACS KATALIN o KOVÁCS KATALIN o KOVACS DE GASPAR CATALINA C.I. 05.589.503 en autos caratulados KOVACS, CATALINA o KÓVACS KATALIN o KOVÁCS KATALIN o KOVACS DE GASPAR CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1499136 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/02/2017. Juez: Pavon Mariana Andrea - Prosec: Asnal Silvana del Carmen

1 día - N° 89239 - \$ 120,64 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de CODONI, DANIEL ALBERTO en autos caratulados CODONI, DANIEL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2923095/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/02/2017. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 89240 - \$ 78,25 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FONTANA, JUAN CARLOS en autos caratulados FONTANA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3385446 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 17/02/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 89241 - \$ 90,67 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, ENRIQUE NORBERTO en autos caratulados CASTILLO, ENRIQUE NORBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2934141/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/12/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 89242 - \$ 79,60 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COCA, MARIA GILDA y/o COCA SOLIZ MARIA GILDA y/o PRADO GILDA MARIA en autos caratulados COCA, MARIA GILDA y/o COCA SOLIZ MARIA GILDA y/o PRADO GILDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2889010/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/02/2017.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Castagno De Girolimetto Silvana

1 día - N° 89243 - \$ 102,28 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE MARIO FA-

RIAS en autos caratulados FARIAS ENRIQUE MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2743342/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/02/2017. Juez: Suarez Héctor Daniel(-PAT) - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 89244 - \$ 78,79 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREYRA, LEONARDA ISABEL y LACAMOYRE o LACAMOIRE MODESTO RAMON en autos caratulados PEREYRA, LEONARDA ISABEL – LACAMOYRE o LACAMOIRE MODESTO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2865495/36 para que dentro del término de treinta días corridos al (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/11/2016. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec: Valdivia Mariana

1 día - N° 89245 - \$ 99,58 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "VITALE, Hugo Pascual – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 2862472/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, VITALE Hugo Pascual, D.N.I. 10.771.249, para que dentro de los 30 días completos y continuos al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 6 del CCCN). Cba, 7/6/2016. Fdo.: Juez: Lucero Héctor Enrique. Pro-Sec: Puga de Marin, María Victoria

1 día - N° 89246 - \$ 96,34 - 02/03/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAQUEL MARTA ALVAREZ en los autos caratulados: "ALVAREZ, RAQUEL MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3329329, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/02/2017. Fdo. Labat, Juan José, Juez – Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 89261 - \$ 78,52 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª inst. y 4ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Fontana de Marrone M. de las Mercedes, Secretaria Dra. Corradini de Cervera Leticia, en autos caratula-

dos "MANSILLA, Jesus Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2858822/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Jesus Juan Mansilla DNI 7.997.161, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.-

1 día - N° 89263 - \$ 99,85 - 02/03/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da.Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RAMON VICENTE GARCIA Y AIDA IRMA DE LA PERAL O PERAL para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "GARCIA RAMON VICENTE Y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 2902133" bajo apercibimiento de ley. Oficina 02 de Noviembre de 2.016. Fdo. Maria Victoria Castellano-Secretaria.

1 día - N° 89267 - \$ 98,50 - 02/03/2017 - BOE

El Sr Juez 1° Inst. 10° Nom. C. y C. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PICCO, Ernesto César, en autos "PICCO, Ernesto Cesar - Declaratoria de Herederos - Exp. 2756557/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/09/2015. Juez: Rafael Garzón Molina – Prosec: Verónica Del Valle Montañana.

5 días - N° 89305 - \$ 350,75 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, en los autos caratulados "ARACENA ERNESTO C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – ORDINARIO Expte. N° 321350" para que en veinte días comparezcan a defenderse y o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 97 C.P.C.). Jesús María, 2 de Febrero de 2.017. Fdo.: Dra. FERRERO, Cecilia María – JUEZ – Dr. BONALDI, Hugo L.V. PRO-SECRETARIO.-

5 días - N° 89306 - \$ 457,40 - 08/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIOTTI, RINESI LUIS para que dentro

del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados " MIOTTI, RINESI LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 3431787)"- Secretaria de la Dra. TORRES Mariela Viviana- SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Maria (Cba.), 02 de MARZO de 2017

1 día - N° 89326 - \$ 124,96 - 02/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOILLOS, Maria Cristina en autos caratulados: BOILLOS, Maria Cristina - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 2891744/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06 de febrero de 2017. Secretaria: Maria Eugenia Murillo. Juez: Garzon Molina, Rafael

5 días - N° 88544 - \$ 466,85 - 07/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 16a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de Santiago Salomón MUÑOZ y de Dolores Aidee VELEZ en los autos caratulados "MUÑOZ SANTIAGO SALOMON - VELEZ DOLORES AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 2921937/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de febrero de 2017. Fdo: Villarragut, Marcelo Adrián, juez - Bruno de Favot, Adriana Luisa, secretaria.

1 día - N° 88864 - \$ 79,33 - 02/03/2017 - BOE

La Sra Juez de JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CUITIÑO RICARDO HECTOR, para que dentro de los treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en autos "CUITIÑO, Ricardo Hector - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(2928148/36), bajo apercibimiento de ley. Cba 01/02/2017. Fdo. Faraudo, Gabriela Inés (Juez) - Lopez, Julio Mariano (Secretario).

1 día - N° 89313 - \$ 83,38 - 02/03/2017 - BOE

CITACIONES

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte; 2777599/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BRAVO JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89542 - \$ 1770,85 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Guidotti Ana Rosa, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2777594/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba,16/02/2016. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 89544 - \$ 1794,50 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex.25.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLAN RO S.A. -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1602289/36. (Parte demandada: ROLLAN –RO- SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 15/05/2015, \$ 5.464,80.

5 días - N° 89551 - \$ 3398,40 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOVARA EDUARDO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813682/36. (Parte demandada: DOVARA EDUARDO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de noviembre de 2014.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 21/05/2013, \$ 3057,56.

5 días - N° 89565 - \$ 2359,95 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CECCHETTO, José Rodolfo -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373450/36. (Parte demandada: CECCHETTO, José Rodolfo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó

de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 22/05/2015, \$ 13.041,45.

5 días - N° 89568 - \$ 3366,15 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSONE Y LA FROSSIA SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092029/36. (Parte demandada: FERNÁNDEZ HÉCTOR MIGUEL – JUNCOS NORMA OLGA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la

contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 23/10/2015 \$ 12.011,00.

5 días - N° 89576 - \$ 3452,15 - 07/03/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex.21.CC), de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FREYTES, Nicolás -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143377/36. (Parte demandada: FREYTES, Nicolás). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de noviembre de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diecinueve (19) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar. Planilla de liquidación al 19/04/2016 \$ 7.887,91.

5 días - N° 89583 - \$ 3327,45 - 07/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "FORLENZA RODRIGO JULIAN c/ LOPEZ JUAN - DESALOJO – Expte N° 3351612, radicado por ante el Juzgado de 1era Inst. C. C. Y Fam, Secretaria 4 de la Ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. Téngase por deducida la presente acción de desalojo en contra de los Sucesores de Juan López y de Juan Javier Capocci, que tramitará por juicio abreviado.- Por acompañada la documental que se menciona y por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad.- Cítese y emplácese a los demandados (Sucesores de Juan López y Sr. Juan Javier Capocci) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto contesten

la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opongan excepciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 755 del C.P.C.C.- Deberán asimismo, cumplimentar con lo dispuesto por el art. 192, segundo párrafo del C.P.C.C., bajo los apercibimientos allí contenidos, como así también expresar si existen subinquilinos o terceros ocupantes, a cuyo fin publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" por el término de ley..." Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – CASTELLANO, María Victoria, Secretario
3 días - N° 86952 - \$ 843,06 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos " MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ GOMEZ, LUIS HORACIO" – Abreviado – Cobro de Pesos (Expte. N° 748468); han dictado las siguientes resoluciones: "Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2012: Por cumplimentado el proveído de fs. 11. En consecuencia, provéase a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder glosada a fs. 18/19 y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de cobro de pesos Trescientos sesenta y dos con veintidos centavos (\$362.22), en contra de LUIS HORACIO GÓMEZ. Imprímasele a la misma el trámite de juicio abreviado..." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) - Carla Victoria Mana (Secretaria).- "Río Cuarto, 02 de agosto de 2013. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan a sus efectos. Téngase presente lo informado por el Sr. Notificador. Existiendo coincidencia entre el domicilio al cual se notificó y el que surge de la consulta del padrón electoral por Intranet, procédase conforme lo dispuesto por el Artículo 152 del C.P.C.C. En consecuencia, a tenor de lo manifestado, cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer en la misma oportunidad toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y en los efectos del art. 507 del C.P.C.C. y bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 509 del C.P.C.C.); mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial." Notifíquese.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso (Juez) – Carla Victoria Mana (Secretaria).-
5 días - N° 87712 - \$ 2258,30 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. C. C. y Fam. 1º Nom. Sec. 1 de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a la

Sra. Angela Enriqueta Santillán DNI 4.948.896 en autos caratulados: SANTILLAN, ANGELA ENRIQUETA -AUSENCIA- Exp 2747512 a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 88 y 89 CCyCN). Carlos Paz, 13/12/2016. Fdo: OLCESE, Andrés-Juez; GIOR-DANO DE MEYER, Ma. Fernanda-Secretaria.
1 día - N° 88458 - \$ 58,27 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GOMEZ, LILIANA DEL VALLE C/ MANGIANTE, MARIO OSCAR - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXPTE. N° 2928182/36"; CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Mario Oscar Mangiante a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dr. Pablo Martín Scozzari - Prosecretario Letrado.- Ciudad de Córdoba, 01 de febrero de 2017.-
5 días - N° 89146 - \$ 504,65 - 08/03/2017 - BOE

FIDEICOMISO SUMA C/TORRES MARTHA LUCIA Y OTROS - EJ. PRENDARIA - 1067250/36. El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nominación, Civil y Comercial, Secretaría Unica, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Martha Lucía Torres a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: Roberto Lautaro Cornet - JUEZ - Lucila María Halac Gordillo - SECRETARIA.-
5 días - N° 89162 - \$ 290 - 08/03/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia, de la IX Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 221 de la ciudad de Deán Funes, en los autos caratulados: Expte. 2518202 – VILLARREAL, Raquel del Valle – Divorcio Vincular por Voluntad Unilateral, cita y emplaza al Sr. OSCAR MARCELO ALEGRE, DNI 18.209.450, según el decreto que reza: "Deán Funes, 2 de Noviembre de 2015.- Por presentada, por parte y con domicilio legal constituido.. Admítase en cuanto por Derecho corresponda la demanda unilateral de DIVORCIO VINCULAR en los términos del art. 437,438 y conc. Del Código Civil y Comercial de la Nación. Córrase traslado por seis días de la solicitud de divorcio y de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio efectuada por la compareciente al cónyuge Oscar Marcelo Alegre Dese intervención al Ministerio Fiscal. A los fines de preservar el principio que dispone el art. 709 del código referenciado para procesos como el de autos,

hágase saber a los letrados que en virtud del deber de colaboración que impone la ley 5805, los mismos deberán confeccionar y librar las cédulas de notificación y oficios correspondientes debiendo procurar el diligenciamiento de las mismas. Notifíquese: Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto –Juez- y Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria.-OTRO DECRETO: DEAN FUNES, 23/03/2016.- Agréguese. Atento lo informado por el Sr. Juez de Paz y constancia de Registro Electoral notifíquese por edictos previo cumplimiento de las formalidades del Art. 152 del C.P.C y C.- Fdo.: Libertad Domínguez de Gómez –Secretaria—
5 días - N° 89543 - s/c - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Viramonte Carlos Horacio, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CHIAVASSA ARTURO - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1940892/2002), que se tramitan en la Secretaría 6, a cargo de la Dra. Bussano de Ravera, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 12/08/2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-
5 días - N° 89464 - \$ 1678,40 - 07/03/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Flia, 3º Nom. Secretaria n°6 de la Ciudad de Villa María, emplaza al SR. AUGUSTO PATRICIO BARGA para que dentro del término de veinte días, a contarse desde el último día de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 110 c.p.c.c) en los autos caratulados "CERVERA DARIO Y OTRO C/ BARGA AUGUSTO PATRICIO-ORDINARIO (EXPTE N° 1832772)- "CERVERA DARIO Y OTRO- BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (EXPTE N°1832793), que tramitan en el juzgado de mención.-
5 días - N° 87857 - \$ 453,35 - 07/03/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gomez, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ JUANA NICOLASA C/ LONDERO JORGE PEDRO Y OTRO – ORDONARIO – DESPIDO - EXPTE. n° 2280350"; conforme lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 7987, cita y

emplaza a los herederos del Sr. JORGE PEDRO LONDERO para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27/06/2016.- Fdo. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez – Dra. Libertad Violeta Dominiguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - N° 89086 - \$ 1476,30 - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, de la Ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. en autos caratulados: "PONCE MELISA HEBELEN JUDITH Y OTRO C/ CABRERA CESAR RUBEN . ACCIONES DE FILIACIÓN . CONTENCIOSO", Expte. 2859081, cita y emplaza a los SUCESORES DE CESAR RUBEN CABRERA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez - Juez. Elsa Susana Gorordo de González -Secretaria.- Villa Dolores, 15 de febrero de 2017.-

5 días - N° 88990 - s/c - 02/03/2017 - BOE

CORDOBA, 15/09/2016.- Agréguese constancias y declaración jurada acompañada. Proveyendo a fs. 8/9: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido en la Asesoría de Familia del 2° Turno.- Admitase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrese traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador, en los términos del art. 438 del C.C y C, debiendo acompañar – en su caso – todos los elementos en que se funde. A cuyo fin y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC: cítese al demandado Sr. Marcelo Rodolfo Luna, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165 del CPCC y también al domicilio surgido del Padrón Electoral mediante cédula. Oportunamente, dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. MENTA, Marcela Alejandra, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 89440 - s/c - 07/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 3310535 - MALAP, RAUL DANIEL C/ SUCESORES Y/ O HEREDEROS DEL SR.MALAP, ANTONIO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - JUZG DE FAMILIA 5A NOM. CORDOBA, 20/10/2016. Provéase a la demanda incoada a fs. 15/18: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido sito en la Sala del Público Despacho de la Sra. Ase-

sora de Familia del Segundo Turno. Admitase e imprimase a la demanda de impugnación de la paternidad post mortem, el trámite previsto por el art. 75 y siguientes del CPFC.- Agréguese la declaración jurada y documental acompañada. Téngase presente. Cítese y emplácese a la Sra. Chamci Araceli Malap y a los sucesores del Señor Antonio Malap para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese, siendo a cargo de la compareciente atento lo dispuesto por el art. 48 del CPFC.- Fdo: PARRELLO, Mónica Susana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ORTIZ RIERA, Karina Beatriz, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 89447 - s/c - 07/03/2017 - BOE

LA SRA. JUEZ DE 1A. INST. Y 2A. NOM. CIV. COM.CONC. Y FAM. DE ALTA GRACIA, SEC. 3 EN AUTOS CARATULADOS: "EXPTE. 2180852 - GIMÉNEZ, DANIEL NÉSTOR C/ JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ - P.V.E" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DEL SR. JUAN CARLOS DOMÍNGUEZ, DNI 11.432.253 PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE (20) DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO A TOMAR LA PARTICIPACIÓN Y A OBRAR EN LA FORMA QUE MÁS LE CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. NOTIFÍQUESE. ALTA GRACIA, 23/08/2016. FDO: DRA. CERINI, GRACIELA - JUEZ - DRA. GHIBAUDO, MARCELA - SEC.

4 días - N° 87656 - \$ 351,88 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados:"Rodriguez, Bernarda- Quinteros, Ramón Armando- Quinteros Ramón A. (h)- Declaratoria de Herederos- Rehace" Expte. N°1338663/36, cita y emplaza a Graciela Teresa Quinteros, DNI 5.662.495, a comparecer en el plazo de veinte días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Gustavo Masano, Juez- Dra. Viviana G. Ledesma, Secretaria. Cba, 10/02/2017

5 días - N° 88193 - \$ 369,65 - 03/03/2017 - BOE

En virtud de la Declaración de utilidad pública, de interés social y sujeto a expropiación de las fracciones de terreno ubicadas en calle La Cautiva de Barrio Tortosa de la Ciudad de Unquillo, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas identificaciones son: 1) Mz. of. 3 Lt. of. 2, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093002000.

2) Mz. of. 3 Lt. of. 3, de 475,61 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093003000. 3) Mz. of. 3 Lt. of. 5, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093005000. 4) Mz. of. 3 Lt. of. 6, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093006000. 5) Mz. of. 3 Lt. of. 7, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093007000. 6) Mz of. 3 Lt. of. 8, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093008000. 7) Mz. of. 3 Lt. of. 9, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093009000. 8) Mz. of. 3 Lt. of. 10, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093010000. 9) Mz. of. 3 Lt. of. 11, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093011000. 10) Mz. of. 3 Lt. of. 12, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093012000. 11) Mz. of. 3 Lt. of. 13, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093013000. 12) Mz. of. 3 Lt. of. 14, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093014000. 13) Mz. of. 3 Lt. of. 15, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093015000. 14) Mz. of. 3 Lt. of. 16, de 630 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093016000. 15) Mz. of. 3 Lt. of. 20, de 475,64 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093020000. 16) Mz. of. 3 Lt. of. 22, de 413,60 m2 de Sup. -Desig. Cat. 1304490301093022000. Titularidades a nombre de HELVECIO EMILIO MORESI Y RAÚL LUIS RIGANTI, Dominio N° 11.718 F° 13.620 Año 1949. - Todo tal cual fue establecido en Ord. del C.D. de la ciudad de Unquillo Nro. 900/2015, y a ampliatoria Ord. Nro. 946/2016. LA MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO CITA Y EMPLAZA: a los propietarios de los mismos para que en el plazo de CINCO DÍAS contados desde la última publicación, manifiesten fehacientemente la aceptación o rechazo a la propuesta oficial consistente en el pago de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) por mts.2, en un todo acorde a la tasación del CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, bajo apercibimiento de que de no aceptar la oferta, se procederá a iniciar las acciones judiciales tendentes a concretar la expropiación de manera directa de los aludidos Lotes. Unquillo, 16 de febrero de 2017.

5 días - N° 88545 - \$ 2891,45 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 22º Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad, en los autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO TARRAGONA c/ SUCESORES DE OLGA MÁRQUEZ -EJECUTIVO- EXPENSAS COMUNES- Expte. 2866184/36-"; ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciséis (16) de Agosto de 2016. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Olga

Márquez DNI 620.375 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el art. 165 del C.P.C.- Patricia Verónica Asrin. Juez. Silvia Cristina Isaia. Secretaria.

5 días - N° 88612 - \$ 1168,85 - 02/03/2017 - BOE

El Juzgado de Familia de 5 Nom. sito en Tucumán 360 de Córdoba, en autos caratulados "REBUFFO MARIA NOEL C/ DUFLOT ROMAIN PHILIPPE ALBAN- DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte N 2713342 cita y emplaza al Sr. Romain Philippe Alban Dufлот para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho y de lo manifestado en relación a la inexistencia de hijos y bienes en común, córrase traslado para que en idéntico termino adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C debiendo acompañar –en su caso- todos los elementos en que se funde(Art 95 del CPFC) bajo apercibimiento de ley. JUEZ: PARRELLO MONICA S. –PROSEC : CAPELL LUIS M. Cba.14-12-2016

5 días - N° 88613 - \$ 681,50 - 02/03/2017 - BOE

La OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL -2A Nom de MARCOS JUÁREZ en autos: MUNICIP. de SAIRA C/IZTEGUI, FAUSTINA Y OT.– EJEC. FISCAL (N°715451) decreta: 1) Marcos Juárez, 04/11/16 (...) Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Faustina Iztegui, María Iztegui, Argentina Iztegui, Alberto Iztegui, y Rubén Iztegui, y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el B. O. durante 5 días, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en 3 días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. (...); Fdo: Amigó Aliaga, Edgar – Juez; Stipanich De Trigos, Emilia - Prosecret.-

5 días - N° 88635 - \$ 794,90 - 03/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados

"GONZALEZ, LORENA SOLEDAD C/ LEIRIA, WERFIL FAUSTINO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. 2582163/36", cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leiria, Werfil Faustino, DNI 6.490.427, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Fdo:Dra.Suarez, Evangelina Inés.

5 días - N° 88792 - \$ 531,65 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos Colazo, Mariana Andra c/ Pastor, Primo Roberto - Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito" Expte. N° 2879668/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. Primo Roberto Pastor para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Cba. 09/11/2016. Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 89058 - \$ 310,25 - 07/03/2017 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 2661958/36 cita y emplaza a los herederos del Sr Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 21/12/2016

5 días - N° 89123 - \$ 312,95 - 07/03/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 30 Nomin. en lo Civil y Com. (hoy en tramite en el juzgado de 1ra Inst. y 19 Nomin. en los Civil y Com), en los autos caratulados "OCHOA Cristobal Alberto c/ Ochoa Gustavo Daniel- ARBITRAL (EXPTE. N° 2458966/36)" cita y emplaza a los herederos del sr. Cristobal Alberto OCHOA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Ossola, Federico Alejandro, Juez De 1ra. Instancia. Valdivia, Mariana Eugenia Prosecretaria.

5 días - N° 89188 - \$ 507,35 - 08/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye.-Expte. 2203330-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CERUTTI, FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el

crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88322 - \$ 339,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C. y Flia.Lbye. - Expte. 1726782-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BAIGORRIA, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88325 - \$ 356,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2066561-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/SUCESION INDIVISA DE CERESOLE, JUAN BAUTISTA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88326 - \$ 408,80 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.CCC.y Flia. Lbye - Expte-1360607-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BRITOS MARIANA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88328 - \$ 337,25 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte.2148240-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/MARTIN, MIRTA SUSANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 09/02/2015-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Cítese y emplácese al demandado en autos, para que en el termino de veinte días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citese de remate para que en tres días mas vencidos los del comparendo o ponga y pruebe legítimas excepciones al progreso de la ejecución, bajo apercibimiento de ley.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionarias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro.- FDO. OSORIO, MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA--

5 días - N° 88449 - \$ 815,15 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1490039-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA - C/ARIAS, CONSTANCIO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 22/11/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art. 564 del CPCC) - FDO.DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88452 - \$ 345,35 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO, PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 28-9-2016-Tengase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplacese a herederos de DOMINGO ABBA para que dentro del termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia (cfme, art.4 de la ley 9024 modif.por la ley 9118), y dentro de los tres dias siguientes o ponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial por el termino de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- FDO. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA - MAZUQUI, CLAUDIO FABIAN - JUEZ.-

5 días - N° 88461 - \$ 771,95 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Exp- te. 1115046-FISCO DE LA PCIA.DE CORDOBA C/ELICEIRY, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-9-2016-De la planilla acompañada, corrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO. DRA. SILVIA ADRIA-

NA PEREZ DE MOTTINO - PROSECRETARIA PETRADA.-

5 días - N° 88467 - \$ 511,40 - 02/03/2017 - BOE

Juzg.1°Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 1230702-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. c/ARRIBEHE, MANUEL BERNARDO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 29-11-2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7, ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 88470 - \$ 361,55 - 02/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos, José Alberto – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930789/36) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal (ex 21Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, P.B.), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada José Alberto Ceballos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y se los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador DGR 2090/03.-

5 días - N° 88558 - \$ 859,70 - 02/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122565 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE JOSEFA PERALTA DE NORIEGA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 14/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. Josefa Peralta de Noriega, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la

ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88645 - \$ 1780 - 02/03/2017 - BOE

Se notifica a GODOY FRANCISCA ANGÉLICA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY FRANCISCA ANGÉLICA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887383/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88755 - \$ 1159,40 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BUSTOS PATRICIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS PATRICIA DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal Expte. 2887372/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88756 - \$ 1162,10 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a BEAS ALEJANDRA ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEAS ALEJANDRA ISABEL – Ejecutivo Fiscal Expte. 2890241/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88768 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

Se notifica a FRITZ MARIA ALEJANDRA, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRITZ MARIA ALEJANDRA – Ejecutivo Fiscal Expte. 2888466/36", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA I. GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 01/03/2017.

5 días - N° 88769 - \$ 1151,30 - 07/03/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122371 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI, JULIA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN

FRANCISCO, 24/11/2016.-. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Luis Felipe Antonio José Pisanti Gottheil; Julio Jacinto Rosario Gottheil y Pisanti; Julia Pisanti Borelli y Gemma María Gottheil y Pisanti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 88889 - \$ 1189,10 - 07/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPITANELLI LEANDRO JEREMIAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355655/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$771,38), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007594358, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAMPO GABRIELA ELVIRA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88900 - \$ 1530,65 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DOMINGUEZ ELSA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401014/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

(\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007886540, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88914 - \$ 1519,85 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ GABRIEL SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2400988/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$2815,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007885793, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88945 - \$ 1518,50 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE ARIEL AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2401083/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS (\$1410,91), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007889096, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88946 - \$ 1513,10 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/DANIEL LUIS ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355840/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007593003, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFI-

CADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88950 - \$ 1499,60 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA RICARDO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354025/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL QUINIENTOS DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1502,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007679644, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88952 - \$ 1496,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BASTIDAS CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354036/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$2942,63), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676892, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88954 - \$ 1532 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/VARAS MARIA NATALIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2354035/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1285,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007676891, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88955 - \$ 1523,90 - 06/03/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ CARLOS JAVIER - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2355823/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592588, emitida

por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 88958 - \$ 1563,05 - 06/03/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 565231/11) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, -SAN FRANCISCO, 02 DEL 2016.- ATENTO AL CERTIFICADO QUE ANTECEDE Y LO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LEY 9024 MODIFICADA POR LEY 9576, Y ENCONTRÁNDOSE EXPEDIDA LA VIA DE EJECUCION, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION ACTORA EJECUTESE EL CREDITO RECLAMADO, SUS INTERESE Y COSTAS.- FORMULESE LIQUIDACION DE CAPITAL, INTERESES,, COSTAS Y ESTIMACION DE HONORARIOS.- (ART.564 CPCC). San Francisco: 01 de ENERO de 2017-

5 días - N° 89248 - \$ 1323,25 - 07/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2194598 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILETTI DE ROSSETTI, SILVIA ISABEL y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 20/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a las Sras. Silvia Isabel Bailetti de Rossetti, Ana Clara Rossetti y María Inés Rossetti, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 89417 - \$ 2310,50 - 07/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/INDENI, Pedro y otros (EXPTE N° 1018621/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017-

5 días - N° 89259 - \$ 638,30 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/COSTA, Victor Hugo (Expte. N° 1364527/36)" Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017-

5 días - N° 89272 - \$ 636,95 - 08/03/2017 - BOE

Rio Cuarto 04/09/2015...Considérese extendido el título base la acción en contra de la Sucesión Indivisa de Tobares Jose Alejandro y en su merito citase y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Tobares Jose Alejandro en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía...a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024.Fdo: Rita Fraire de Barbero. Juez- Anabella Marchesi- Prosecretaria.

5 días - N° 89317 - \$ 1218,30 - 06/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE SE-

LEME EDUARDO (EXPTE N° 932200/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017-

5 días - N° 89295 - \$ 657,20 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE GORDILLO TEOFILO RUPERTO (Expte N° 1009553/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017-

5 días - N° 89299 - \$ 672,05 - 08/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/SUCESION INDIVISA DE LIENDO MIGUEL OSCAR (Expte N° 2021966/36) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Marzo de 2017-

5 días - N° 89302 - \$ 665,30 - 08/03/2017 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nom. en lo Civil y Com. de ésta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CANO, YOLANDA LUISA C/ AGUILERA FEDERICO CESAR Y OTROS – P.

V.E. - ALQUILERES", Expte. N° 2484595/36 ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N° 469: Córdoba, 27 de Diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO (...): RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por la Sra. Cano Yolanda Luisa en contra de los Sres. Aguilera Federico Cesar D.N.I. 28.821.253, Dominguez Néstor Eladio D.N.I. 16.133.219 y Aguilera Damian Esteban D.N.I. 26.728.160, hasta el completo pago al actor de la cantidad reclamada de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 75/100 (\$16.458,75) con más intereses de conformidad a lo establecido en el Considerando pertinente. II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Manuel Salvador González en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con 82/100 (\$1.547,82) por las tareas desarrolladas en la tramitación del prepara vía ejecutiva, con más la suma de pesos seis mil quinientos uno con 82/100 (\$6.501,82) por las tareas desarrolladas en el juicio ejecutivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- FDO: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 89273 - \$ 298,30 - 02/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en Civ. Com. Conc. Fami. de la ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, en autos "RODRIGUEZ RAMON ALDO - CANCELACION DE PLAZO FIJO", Expte. N° 2272789 se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: ciento ochenta y siete.- Deán Funes, ocho de octubre del año dos mil quince.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, y en consecuencia, ordenar la cancelación del Plazo Fijo N° 6318019050, oportunamente constituido en Banco de Córdoba, Sucursal N° 318 de esta ciudad de Deán Funes, por el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Uno con Cuarenta y Tres Centavos (\$2.951,43), cuyo vencimiento operó el día 17/11/2014, siendo renovado posteriormente por noventa (90) días bajo el N° 6318020325, por un monto Expediente Nro. 2272789 - 3 / 4 de Pesos Tres Mil Ciento Treinta con Ochenta y Dos Centavos (\$3.130,82) y cuyo vencimiento estaba programado para el día 15/07/2015.- II) Notificar la presente resolución a la entidad bancaria emisora.- III) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince (15) días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el diario "La Voz del Interior", emplazando por sesenta (60) días contados desde la fecha de la última

publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho y formulen su oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de ley.- IV) Autorizar el pago de la suma depositada con más los intereses devengados conforme la tasa acordada en el certificado extraviado, desde la fecha de su emisión y hasta su efectivo pago, al Sr. Ramón Aldo Rodríguez D.N.I. N° 6.371.407, una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que no se produjera oposición al respecto.- Protocolicése, hágase saber y agréguese copia en autos.- Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

15 días - N° 89539 - s/c - 21/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos "ALEGRE MARCOS CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE CUERPO DE EJECUCION (CONCURSO) INICIADO POR LA SINDICATURA CRA. MARIA ELENA GOBBI" EXPTE. N° 2777680/36, ha dictado la siguiente: "Córdoba 20 de Febrero de dos mil diecisiete..Y VISTOS..Y CONSIDERANDO..SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la ejecución de la Sentencia N° 484 del 17 de octubre de 2014, dictada por este Tribunal en autos "ALEGRE, MARCOS CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°2314673/36), ordenando llevar adelante aquélla en contra del Sr. Marcos Carlos Alegre, hasta el completo pago de la suma de Pesos veintinueve mil trescientos ochenta y uno con cincuenta y nueve centavos. (\$21.381,59.) en concepto de honorarios a favor de la Cra. María Elena Gobbi con más intereses hasta el efectivo pago; a cuyo fin deberá formularse planilla de liquidación. I) Costas a cargo del ejecutado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Martina Masriera en la suma de pesos un mil trescientos cuarenta y siete con tres centavos (\$1.347,03) y los del Dr. Emilio Javier Medina en la suma de pesos quinientos setenta y siete con treinta y un centavos (\$577,31) Protocolicése, hágase saber y dese copia." Fdo. Carlos Tale - Juez.

1 día - N° 89084 - \$ 286,42 - 02/03/2017 - BOE

USUCAPIONES

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION", (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora para el sa-

neamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese." Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 89616 - s/c - 08/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Aguero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se

intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 7748,02 m².- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A°

1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 22 de febrero de 2016.

10 días - N° 89507 - s/c - 14/03/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "CARO BOLLO, JORGE ALEJANDRO - USUCAPION N° 1654792" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La

Voz del Interior"; y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Juan Santiago Bouchon o sus sucesores y al colindante: Andrés Constantino Rodríguez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 01 de julio de 2008, en Expte. N°0033-29937/2008, se designan como Lote 2521-8613, que mide y linda: al Noreste, cien metros (línea D-E), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y un metros diez centímetros (B-C), y el segundo sesenta y ocho metros noventa centímetros (A-B), ambos con Río Chico de Nono; al Noroeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (E-A), con Jorge Alejandro Caro; y al Sudeste, ciento diez metros setenta y siete centímetros (C-D), con posesión de Andrés Constantino Rodríguez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE ONCE MIL METROS CUADRADOS (11.000,00mts.²).- Oficina, 15 de noviembre de 2016.-

10 días - N° 86472 - s/c - 13/03/2017 - BOE

EDICTOS: En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO - USUCAPION - SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedania Caldeiras, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte ca-

lle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiase. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

En los autos caratulados "J.L. S.A. Medidas Preparatorias Acumuladas – Usucapion (Expte.2480218), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 2da. Nom. Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/11/2016. ... Cítese y emplácese a los demandados Angel Marconi, Margarita Marconi, Valentin Marconi, Antonio Marconi, Costancio Marconi, y Dominga Marconi viuda de Forconi y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; ... Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por

diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Fdo.: Dr. Fernando Martin Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. Villa María, 10 de noviembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Dos solares de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene designados como letras "F" y "G", de la manzana número VEINTITRES, del plano del pueblo de Ticino, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, los que unidos como están constan de treinta metros de frente al Norte, por cincuenta metros de fondo lo que hacen una superficie total para ambos unidos de UN MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (1.500 m2), siendo sus límites generales, al norte con calle Publica, al Sud con los solares "M" y "N", al Este: con los solares "H" e "I" y al Oeste: con el solar "E". La parcela afectada se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de esta Provincia, como propiedad número 1602-0.176.760/9, con designación catastral: D.16.P.02.P.20-C.01-S.01-M.023-P.005, a nombre de la sociedad "J.L.S.A." Lo descripto posee una superficie edificada de mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados (1.374 m2).-

10 días - N° 87168 - s/c - 10/03/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N°1, en autos BERRARDO MARÍA DEL CARMEN – USUCAPION – Medidas Preparatorias para Usucapion expte. Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts2, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a

estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 370571), se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 207.- Morteros, 26/11/2015.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. José Luis Ducler, propietario del inmueble adquirido por usucapion, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-048283/2001, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 28/09/2006 mediante Exp. Prov. N° 0033-014515/06 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espíritu Benigno Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963). Antecedentes relacionados: no se ha encontrado antecedentes de Mensura en la Manzana, si en la Manzana colindante: Mensura unión y subdivisión, Exp: 0033-

29326/90 - Plano N° 107.996 - Planilla N° 129.260. Inmueble empadronado a nombre de Navarrette David, D° 20 - F° 13 - T° 1 - A° 1.920. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- AUTO NÚMERO: 18.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 obrante a fs. 545/549 de autos, y en consecuencia, ampliar dicha resolución respecto a la determinación de los datos identificatorios de quien es reconocido como propietario del inmueble adquirido por usucapión: José Luis Ducler D.N.I. N° 22.523.121, CUIT/CUIL N° 20-22523121-5, argentino, nacido el veintitrés de marzo del año mil novecientos setenta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mónica Patricia Bonseguendo, con domicilio en calle Pringles N° 595 de la ciudad de Morteros (Cba). II) Interpretar el punto primero del Resuelvo de la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/15 en el sentido que donde "Propiedad N° 3001-1.6483.916/7" debe decir "Propiedad N° 3001-1.648.916/7" III) Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero. Secretaria.- MORTEROS, 16/02/2016.- Advirtiendo el proveyente un error en la foliatura del presente expediente a partir de la foja n°353, refoliense las presentes actuaciones a partir de dicha foja.- Certifico: Que en el día de la fecha se procedió a refoliar el presente expediente a partir de la foja 353.- Doy FE.- Oficina: 16.02.2016.- Fdo.: Dra. Marcela Rita Almada. Prosecretaria.- AUTO NÚMERO: 352.- Morteros, 14/06/2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 del 26/11/2015 y así en la parte pertinente de los Y VISTOS y del RESUELVO apartado I), donde dice: "...al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244; Fo. 58422, T°234 A° 1980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15954 Fo 20.028, T° 81 – A° 1963); debe decir: "Que la fracción que se pretende usucapir linda en su costado Este con calle Pringles; su costado Sur con calle Pellegrini; su costado Oeste en parte con la parcela 3 a

nombre de José Catalino Herrera, con domicilio tributario en calle Dorrego n° 477, Morteros y en parte con la parcela 4 a nombre de Eustacio Onorio Herrera, con domicilio en Morteros y su costado Norte con parcela 1 a nombre de Espirito Beningo Arguello y otros, con domicilio tributario en calle Dorrego s/n, Morteros." Protocolícese, hágase saber, dese copia y certifíquese la existencia de la presente en la resolución respectiva.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.- AUTO NUMERO: 891.- Morteros, 20.12.2016.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar la Sentencia N° 207 de fecha 26/11/2015 en el sentido que donde en su parte resolutive punto I) dice: "... y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en Dpto. San Justo, (Prov. Dpto. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar, Pueblo Morteros (Prov. C. 02, - Municip. C 02); Calle Pellegrini esquina Pringles (Prov. S 01 Municip. S 01), (Prov. M 028 – Municip. M 028), (Prov. P 002 – Municip. P 002), Pcia. de Córdoba. Propiedad N° 3001-1.6483.916/7 que mide entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros, lo que forma una superficie total de un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Beningo Arguello, Tiotimo Arguello, Víctor Arguello y Juan Bautista Arguello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini, al Oeste con calle Pringles y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, Fo. 58.422, T° 234 A° 1.980) y con Eustacio Onorio Herrera (Dominio 15.954, Fo 20.028, T° 81 - A° 1.963)" debe decir: "Una fracción de terreno ubicada en la MANZANA SESENTA Y UNO de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura Expte. N° 033-54865/1995 de la Dirección General de Catastro, se designa como LOTE DOS, que mide: treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts.) de frente al Este sobre calle Pringles (B-A); cuarenta y cinco metros (45,00mts) de frente al Sur, sobre calle Pellegrini (C-B); treinta y dos metros cincuenta centímetros (32,50mts) en su contrafrente al Oeste (C-D) y cuarenta y cinco metros (45,00mts.) en el costado Norte (D-A), lo que hace una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; lindando: al Este, calle Pringles; al Sur, calle Pellegrini; al Oeste, en parte con

parcela 3 de José Catalino Herrera (D° 41244, F° 58422, Año 1980) y en parte con parcela 4, de Eustacio Onorio Herrera, (D° 15954, F° 20028, Año 1963) y al Norte con parte de parcela 1 de Espirito Benigno Argüello, Tiotimo Argüello, Victor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. 244628)"; Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lía Delfino. Juez – Dra. Gabriela Amalia Otero.-

10 días - N° 87664 - s/c - 14/03/2017 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO, ARIEL HERNAN –USUCAPION-" Expte."1633399" el Juez de de 1°Inst. y 2°Nom. C.C.C. –Sec.N°4: Dra. María Victoria Castellano; Sarmiento 351 -1°P. de Villa Dolores, a Dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y OCHO.- Y VISTO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Ariel Hernán PEREZ CERVIÑO, DNI N° 23.833.029, argentino, soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, LUGAR: "ACHIRAS ARRIBA" con una superficie de 3has.5002m2, LOTE hoja 2532- parcela "5588", que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Enrique D. FRONTERA MINETTI, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 16-06-2009, Expediente N°033-036305/08, mide: al norte: 1-2: 264.74ms., áng. Veinticuatro uno dos de 72°03'35"; al Este: una línea quebrada compuesta por cinco tramos, 2-3: 58.23ms., áng. de 76°43'07"; 3-4: 69.89ms., áng. De 189°09'50"; 4-5: 26.58ms., áng. De 163°40'31"; 5-6: 31.09ms., áng. De 163°11'15"; y 6-7: 19.29ms., áng. De 170°41'41"; al Sur es una línea quebrada compuesta por cinco tramos: 7-8: 32.43ms. y áng. De 98°00'25"; 8-9: 111.24ms. y áng. De 186°40'46"; y 11-12: 80.13ms. y áng. De 113°24'14"; al oeste: es una línea quebrada compuesta por trece tramos: 12-13: 26.36ms., áng. De 82°51'48"; 13-14: 43.14ms. y áng. De 110°37'53"; 14-15: 10.89ms. y áng. De 204°43'00"; 15-16: 9.53ms. y áng. De 191°50'28"; 16-17: 38.64ms. y áng. De 211°00'14"; 17-18: 10.60ms. y áng. De 167°50'46"; 18-19: 35.09ms. y áng. de 144°46'16"; 19-20: 20.37ms. y áng. de 273°15'10"; 20-21: 12.07ms. y áng. de 226°33'59"; 21-22: 22.57ms. y áng. de 202°53'58"; 22-23: 26.20ms. y áng. de 147°30'57"; 23-24: 28.11ms. y áng. de 159°38'51" y 24-1: 5.43ms. y áng. de 163°00'24", con una superficie total de TRES HECTAREAS, CINCO MIL DOS METROS CUA-

DRADOS -3Has. 5002ms2.- Que sus colindantes son: al norte sucesión de Samuel Romero (posesión, parcela s/ designación); al Sud: posesión de la sucesión de Federico Bringas (posesión, parcela s/ designación); y posesión de Ignacio Vicente Bringas (parcela s/ designación); al este : posesión de sucesión de Federico Bringas (parcela s/ designación); y al Oeste : con calle pública.- Nomenclatura Catastral: Depto. 29 Ped.03 Hoja 2532 Parcela 5588, LOTE "2532-5588".- El inmueble referido no afecta dominio alguno, se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N°2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, según informe del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro (fs.50) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 16/06/2009 en Expte. 0033-036305/08 (fs,1). B)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario.- JUEZ.- OF., 01 de FEBRERO de 2017.- Dra. María Victoria Castellano.- Sec..-

10 días - N° 88065 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de de 1° Inst. en lo C. y C. de 36 Nom. de la C. de Cba., cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir que se describe como: Una fracción de terreno, ub. en Villa Forestieri, Suburbios Sud de esta capital en el Km. 4 y ½ del camino a Alta Gracia de esta Pcia., desig. como lote 8 de la Mza. 55 el cual mide 10 metros de fte. por 30 Mts. de fondo o sea 300 Mts. cuadrados y que linda al N con lote 10, al S con lote 06, al E con lote 07 y al O con calle pública, encontrándose actualmente registrado en el Reg. Gral. de la Prov. bajo la matrícula N° 1367336 (11). El inmueble corresponde al N° de cuenta 110100469812 y su Nom. Cat. es 1101013102033014000, inscripto a nombre del Sr. VIGIL TEOFILO a comparecer a los autos caratulados "PEREYRA, Carlos Ignacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 2688799), todo ello de conformidad al decreto que se transcribe: Córdoba, once (11) de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo acabadamente al escrito de demanda y rectificaciones de fs. 110/111; y 113/114: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan

en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba. Abellaneda, Román Andrés - Juez - Ovejero, María Victoria – Prosec. Letrado.

10 días - N° 87980 - s/c - 06/03/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 10-02-17. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos "UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR- USUCAPION" EXPTE. 426123, ha dictado la Sentencia Nro. 07: VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion – prescripción – adquisitiva promovida por la entidad gremial Unión Tranviarios del Automotor, (UTA) Seccional Córdoba, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a principios del año mil novecientos noventa y cinco (1995) respecto del inmueble que en el Registro General de la Provincia se encuentra inscripto a la MATRÍCULA N° 877795 donde se describe como: Fracción de terreno que es parte del campo denominado Santa Adela, antes EL Ombú, ubicada en el lugar denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto Santa María de la Pcia de Cba, la que de acuerdo al plano de subdivisión Nro. 27759 y Planilla Nro. 52190, se designa como Lote Nro. 9, que mide 12 mts. de fte. al NE por 30 mts. de fondo, o sea una sup. Total de 360 m2, lindando al NE con calle Pública, al SO con lote 1, al NO con el lote 8 y al SE con el lote 10, mientras que del plano de mensura de posesión acompañado a f. 3 confeccionado por el Ing. Agrimensor Sergio M. Sosa surge que tiene sus límites materializados, y los mismos pueden ser descriptos: al NOR-ESTE: el lado AB de 12.00 metros, materializado por muro contiguo de 0.15 m de espesor, lindando con calle pública, al SUD-ESTE: el lado BC de 30 metros, materializado por línea entre clavos, lindando con Parcela 10- lote 10 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Matrícula Nro. 879110); al SUD-OESTE el lado CD de 12 mts. materializado por muro contiguo de 0.15 mts. de espesor, lindando con parcela 1- lote 1 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (Folio 8957 A° 1975); al NOR-OESTE: el lado DA de 30 mts. lindando con parcela 8 lote 8 de Unión Tranviarios Automotor Seccional Córdoba (F°23300 Año 1988) materializado por línea entre clavos, cerrando así la figura que encierra una superficie de 360 metros cuadrados. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a

los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Unión Tranviarios del Automotor, Seccional Córdoba. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez

10 días - N° 87989 - s/c - 20/03/2017 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: En autos: "DOLSO FABIO Y OTRO –USUCAPION-" EXPTE."1991407" el Juez CCC...SEC.Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero: -PEREZ BULNES 211-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SESENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Y VISTOS:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que los Sres. Fabio Dolso, DNI n°21.864.544; CUIL 20-21864544-6, argentino, casado en primeras nupcias con Deolinda Noemí Ochoa, nacido el día 13 de febrero de 1971; y Germán Dolso, DNI n°21.999.372; CUIL 20-21999372-3, argentino casado en primeras nupcias con Emilse Tobares, nacido el 28 de Enero de 1972 domiciliados en "Bajo de Los Corrales", Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio en partes iguales: 50% para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal con fecha 04/05/2006, sobre una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en Pampa de Pocho en el lugar denominado "Bajo de Los Corrales", Pedanía Salsacate, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, designada LOTE "201-6272"y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: ST de 190.38ms. y TA de 1335.88ms.; al costado SUD: lo constituye el lado KL de 209.11ms.; al costado ESTE: lo forman los lados: LM de 366.68ms., MN de 165.89ms., NO de 463.82ms., OP de 382.05ms., PQ de 192.06ms., QR de 87.80ms. y RS de 245.85ms.; y al costado OESTE: lo componen los lados: AB de 247.88ms., BC de 499.96ms., CD de 739.24ms., DE de 15.64ms., EF de 358.14ms., FG de 2.85ms., GH de 176.90ms., HI de 41.65ms., IJ de 3.30ms. y JK de 542.51ms., todo lo cual encierra una superficie de Ciento Veintitrés Hectáreas, Seis Mil Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados -123Has.6195ms2. y linda: al N.: con camino público; al S.: con camino público; al E: con posesión de Juan Barrera, con posesión de Juan Bautista de Jesús Guzmán y con posesión de

Ernesto Britos; y al O.: con camino público, con posesión de Custodio Murúa, con posesión de José Oviedo, con posesión de Teodoro Murua, con posesión de Jacinto Murúa y con posesión de Luis Murúa; y se identifica en el "Plano de mensura de Posesión" aprobado por la Dirección Gral. De Catastro el 11 de abril de 2006 en Expte. 0033-02408/05 y afecta la cuenta empadronada en la DGR. 2801-0695079/5.- 2°) Ordenar la anotación definitiva atento a que según Informe Judicial N°7624 del Departamento TIERRAS PÚBLICAS de la Dirección Gral. De CATASTRO, con la presente acción de usucapión se estaría afectando un inmueble designado como Parcela N°00772 de la Hoja de Registro Gráfico N°00201 respecto del cual no constan antecedentes de dominio conocido.- 3°)...4°)...- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Dr. ESTIGARRIBIA, José María.- JUEZ.- OF., 01 DE FEBRERO DE 2017.- Dra. Mabel Troncoso.- SEC 10 días - N° 88066 - s/c - 03/03/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "CONSORCIO CAMINERO N° 344- COLONIA DOS HERMANOS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2094339, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS, 11/11/2016.- Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña, con noticia.- Proveyendo a fs. 60: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Centro Juvenil Agrario Cooperativista - Dos Hermanos, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Eguiazábal Ofelia Analía, Eguiazábal María Belén, Eguiazábal Héctor Jesús Roberto y al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder,

bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del CPC a cuyo fin oportunamente remitase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Pcia. y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.-Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria"- 10 días - N° 88289 - s/c - 09/03/2017 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1^a. Inst. Civ.Com. Conc. y Fam. de 2da. Nominación, Secretaría 4 de Río Tercero, en los autos caratulados "DEPETRIS, RAUL JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 453609" ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 175. RIO TERCERO, 24/10/2014. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Raúl José Depetris, DNI. N° 13.269.408, declarándolo titular del derecho real de dominio del inmueble objeto de la presente, constituido por un lote de terreno edificado ubicado en el Pueblo de Los Cóndores, Municipio del mismo nombre, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia, en calle Avenida Don Bosco n° 310 y calle Sarmiento n° 214, la que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián G. Luna y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA VEINTINUEVE, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: al Noroeste mide 26,05 mts. con avenida Don Bosco (ex avenida Alberdi); al Este mide 27,65 mts. con calle Sarmiento; al Sud 9.21 mts. con Parcela 17 de Esteban Pedro Depetris; y al Sudoeste 13,04 mts. con Parcela 16 de Esteban Pedro Depetris, encerrando una superficie total de doscientos noventa y siete metros con veinticinco decímetros cuadrados. Conforme designación oficial se denomina LOTE OCHO de la MANZANA VEINTINUEVE del pueblo de Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia. Le corresponde a la Sra. María Arguello de Molina en virtud de haber sido declarada única y universal heredera de su esposo Don Abraham Molina, mediante Auto

de fecha 23.05.1950, dictado por el Dr. Jorge R. Tagle titular del Juzgado de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Inscripto en el Registro General de Propiedades al Dominio N° 35.993, Folio 43.030, Tomo 173, Año 1952. Designación Catastral N° 3301-0191291/4. Nomenclatura Catastral: Dep: 33 – Ped: 01 – Pblo: 46 – C: 01 – S: 01 – M: 43 – P: 18. 2.- Ofíciase al Registro General de la Provincia para la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, con los recaudos establecidos en el art. 789, primera parte, del CPC. 3.- Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por los arts. 783 y 790 del C.P.C. y C.- 4.- Imponer las costas por el orden causado (art. 130, in fine, CPC.). 5.- No regular honorarios a los profesionales intervinientes (art. 25, a contrario sensu, Ley 8226; y art. 125, Ley 9459) sin perjuicio del derecho que les asiste para ello.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.-)- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 450. RIO TERCERO, 14/11/2014.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número ciento setenta y cinco del 24.10.2014 en el sentido que en el resuelto primer donde dice: "designación catastral N° 3301-0191291/4" debe decir: "número de Cuenta en DGR: 3301-0191291/4" 2) Tómese razón de la presente en el protocolo respectivo y en la copia de autos. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dr. Macagno, Ariel Alejandro German (Juez 1° instancia.-)

10 días - N° 88580 - s/c - 09/03/2017 - BOE

CORDOBA, En autos: "MUÑOZ INES DEONISIA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 2600230/36 que tramitan por ante este Juz de 1^a INST y 10^a NOM CIV Y COM-SEC MURILLO, María Eugenia de la Ciudad de Córdoba: Palacio de Justicia, 2° Piso, Pasillo Central, se ha resuelto citar y emplazar a: ANDRES JUSTO y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y al colindante: Andrés JUSTO.- UNA FRACCION de terreno con todo lo edif, ubicada sobre calle Suipacha N° 110 de la localidad de SALDAN, Dpto CAPITAL de la Pcia de Córdoba, designada LOTE"470" de la MZ "002"; MIDE: N: lado BC:36,40ms; S: lado DA: 36,45ms; E: CD:11,00ms y O: lado AB de 11,00ms; SUPERF 400,67ms²; LINDA: al N: con Andrés Justo (Parc 024-Mat 1207539); al S: con Andrés Justo (Parc 022 - Mat 1207542); al E: con Andrés Justo (Parc 005-Mat 1207552); y al O: con calle Suipacha.- Para que en el término de VEINTE días contados a partir de la última

publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF, 13 de FEBRERO DE 2017.- DRA María Eugenia Murillo- SEC

10 días - N° 88734 - s/c - 08/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1176271 - CORNEJO, PABLO NESTOR - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos: "CORNEJO, Pablo Nestor- USUCAPION" (Exp. N° 1176271), cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados a Julián Lencinas y Roberto Santángelo, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba.- La fracción se encuentra designada como Lote 2534-0684, con superficie: 380.78 m2, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0684; que conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 09 de Mayo de 2011 bajo el Expte. N° 0033-036378/09, se describe de la manera siguiente: Se accede al predio a partir del vértice noroeste de la plaza de las Chacras Sur por Calle Publica hacia el Norte se recorren 50 metros, desde allí se recorren 100 metros hacia el oeste y a partir de ahí se recorren 329 metros hacia el Norte hasta llegar al vértice "D" de la mensura.- Descripción: A partir del vértice "D" miden 21.92 metros hasta el vértice "E" desde donde miden 15.61 metros

hasta el vértice "A" desde donde miden 18.93 metros hasta el vértice "B" desde donde miden 8.61 metros hasta el vértice "C" desde donde miden 13.39 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice "D".- La propiedad colinda en su segmento "A-B" sobre el lado Este, con Propietario Desconocido parc. Sin designación datos de Dominio no constan, en sus segmentos "B-C", "C-D" sobre el lado Sur con ocupación de Roberto Santangelo Parc. Sin Designación datos de Dominio no constan, en su segmento "D-E" sobre el lado Oeste con Calle Publica y en su segmento "E-A" sobre el lado Norte con ocupación de Julián Lencinas parc. Sin Designación datos de Dominio no consta".- Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 89073 - s/c - 10/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble

mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

10 días - N° 89226 - s/c - 29/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "CASAS, Cristian Ariel c/ TETTO, José y Otro – Medidas Preparatorias. HOY USUCAPION" (Expte. 781711)" Cita y emplaza a los demandados Sres. JOSE TETTO y a sus sucesores, Y HECTOR FAY y a sus sucesores para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C. Hágase saber que deberá exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Río Tercero, 28/03/2016.-

5 días - N° 89227 - s/c - 07/03/2017 - BOE